



# DIÓCESIS CATÓLICA ROMANA DE CHARLESTON

OFICINA DE MINISTERIO HISPANO

Queridos hermanos y hermanas en Cristo,

“No se olviden de practicar la hospitalidad, ya que gracias a ella, algunos, sin saberlo, hospedaron a los ángeles” (Heb 13,2).

Ante estos tiempos de incertidumbre, vienen a nuestras mentes muchas escenas de fieles cristianos, que a través de la historia de Iglesia que, anclados en la verdad y la justicia, fueron testigos incluso hasta el punto de derramar su sangre. El ejemplo de los profetas, los mártires y del mismo Jesucristo que murió y dio la vida en rescate de muchos. A la vez estamos llamados a ser prudentes para poder continuar de pie al lado de los que sufren y están siendo lastimados en su dignidad humana. Queremos que las familias se mantengan unidas, y de no ser el caso, que encuentren en la Iglesia esa familia en quien pueda hallar seguridad y apoyo. El acompañamiento es esencial en estos momentos. Les proponemos las siguientes sugerencias al respecto:

**Exhortar a intensificar la oración**, una herramienta poderosa. A nivel parroquial momentos de oración como las Horas Santas Eucarísticas, Vigilias, Rosarios y promover más la oración personal, pero sobre todo la oración familiar. Pidamos a la Santísima Virgen de Guadalupe, patrona de las Américas, que interceda por todos los migrantes y sus familias. Que su manto nos cubra y nos proteja, y que nos conceda la paz y la esperanza en medio de las dificultades. Lamentablemente se ha estado creando una cultura de miedo y ante ello como cristianos es necesario responder con paz y confianza en el Señor.

**Informar a los feligreses** sobre lo que la iglesia ha dicho al respecto hasta ahora, por ejemplo: La Doctrina Social de la Iglesia, leer o divulgar la carta del Papa Francisco y de nuestro obispo Jacques. Es vital buscar información veraz y confiable. Evitemos difundir rumores o noticias sin fundamento que solo generan miedo y confusión. La desinformación puede dividirnos; por ello, acudamos a fuentes oficiales y confiables para conocer la realidad de nuestra situación.

**Divulgar a modo privado material** que pueda orientarlos para prepararse como familia en caso de algún incidente, especialmente en tener sus documentos como pasaportes y cartas poder listas; si ya comenzaron sus procesos legales tener copia de los procesos de los abogados; los que llevan más de 2 años viviendo en los Estados Unidos, tengan pruebas como recibos de pago, registro en sus parroquias; esto serían algunos aspectos para poder tener un plan en caso de emergencias y fraude que lamentablemente personas sin escrúpulos toman estos momentos para engañar a los que están vulnerables. Es preferible acudir a abogados de Caridades Católicas ya que están formados en los principios de la Enseñanza Católica y la Doctrina Social de la Iglesia.

**Proporcionar recursos/talleres** de bienestar emocional a los afectados de manera general. Tenemos dentro de nuestras comunidades personas muy preparadas y calificadas que pueden ayudar a las personas a lidiar con la depresión, ansiedad, inseguridad, miedo o pánico que viven en estos momentos. En el Evangelio de Juan 13:23, Juan “inclinó su cabeza en el pecho de Jesús en la última cena”. Es un gesto de plena confianza, de seguridad en el Maestro, pero a la vez es un gesto de apoyo hacia Cristo, Juan el discípulo amado también amaba desde un corazón afectivo y efectivo. El no abandonó a Cristo ni siquiera ante la Cruz. Narra el evangelio de Juan 19:25 que junto a la Cruz estaban María, María de Cleofás, María Magdalena y Juan. Que Dios nos otorgue estar de pie junto a la cruz con nuestros hermanos y hermanas inmigrantes en este momento de prueba en nuestra historia de salvación.

Unidos en oración,  
Equipo Diocesano del Ministerio Hispano



# DIÓCESIS CATÓLICA ROMANA DE CHARLESTON

OFICINA DE MINISTERIO HISPANO

Dear Brothers and Sisters in Christ,

*“Do not neglect hospitality, for through it some have unknowingly entertained angels” (Heb 13:2).*

In these times of uncertainty, many scenes come to mind of faithful Christians, who throughout the history of the Church who, anchored in truth and justice, were witnesses even to the point of shedding their blood. The example of the prophets, the martyrs and of Jesus Christ himself who died and gave his life in ransom for many. At the same time, we are called to be prudent in order to continue to stand beside those who suffer and are being hurt in their human dignity. We want families to stay together, and if not, to find in the Church that family in whom they can find security and support.

Accompaniment is essential at this time. We propose the following suggestions in this regard:

**To encourage the intensification of prayer**, a powerful tool. At the parish level, moments of prayer such as the Eucharistic Holy Hours, Vigils, Rosaries and promote more personal prayer, but above all family prayer. Let us ask the Blessed Virgin of Guadalupe, patroness of the Americas, to intercede for all migrants and their families. May his mantle cover and protect us, and may he grant us peace and hope in the midst of difficulties. Unfortunately, a culture of fear has been created and in the face of this as Christians it is necessary to respond with peace and trust in the Lord.

**Inform parishioners** about what the church has said about it so far, for example: The Social Doctrine of the Church, read or disseminate the letter of Pope Francis and our bishop Jacques. It is vital to look for truthful and reliable information. Let's avoid spreading rumors or unfounded news that only generate fear and confusion. Misinformation can divide us; therefore, let's go to official and reliable sources to know the reality of our situation.

**Disseminate resources** that can guide them to be prepare as a family in case of an incident, especially in having their documents such as passports and power of attorney ready; if they have already begun their legal processes, have a copy of the lawyers' processes; those who have been living in the United States for more than 2 years, have proof such as pay stubs, registration in their parishes; These would be some aspects to be able to have a plan in case of emergencies and fraud that unfortunately unscrupulous people take these moments to deceive those who are vulnerable. It is preferable to go to Catholic Charities lawyers since they are trained in the principles of Catholic Teaching and the Social Doctrine of the Church.

**Provide emotional well-being resources/workshops** to those affected in a general way. We have prepared and qualified people within our communities who can help people deal with the depression, anxiety, insecurity, fear or panic they are experiencing at the moment. In the Gospel of John 13:23, John "bowed his head to Jesus' breast at the Last Supper." It is a gesture of full trust, of security in the Master, but at the same time it is a gesture of support for Christ, John the beloved disciple also loved from an affective and effective heart. He did not abandon Christ even before the Cross. The Gospel of John 19:25 narrates that next to the Cross were Mary, Mary of Clopas, Mary Magdalene and John. May God grant us to stand by the cross with our immigrant brothers and sisters at this trying time in our salvation story.

United in prayer,  
Diocesan Hispanic Ministry Team



ROMAN CATHOLIC  
**DIOCESE**  
**OF CHARLESTON**

OFICINA DEL OBISPO

7 de febrero de 2025

Mis queridos hermanos y hermanas en Cristo,

El Evangelio de Mateo enfatiza los valores de la fe, la misericordia y la justicia, y cómo se relacionan con la tradición judeocristiana. Recordamos las palabras de nuestro Señor en el Evangelio de Mateo: “Porque tuve hambre y me diste de comer; tuve sed y me diste de beber; fui forastero y me recibiste; estuve desnudo y me vestiste; enfermo y me visitaste; en la cárcel y viniste a verme” (25:35-36). Jesús nos enseñó que este será el criterio por el cual seremos juzgados en el último día. Es importante mantener este mensaje en el centro de nuestra vida diaria y esforzarnos siempre por cumplir nuestro mandato de amar y servir a los demás.

Creemos que cada persona ha sido creada a imagen de Dios y debe ser tratada con dignidad y cuidado, como su hijo o hija. Continuaremos asegurándonos de que nuestras iglesias, escuelas y misiones sigan siendo lugares de culto, educación, hospitalidad y gracia para quienes viven entre nosotros.

Nuestra fe compartida nos llama a caminar junto a los más vulnerables, y seguimos comprometidos a servir a cada miembro de nuestras comunidades con el amor y la comprensión que Cristo nos mostró. El Papa Francisco, en su carta con motivo de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado, dijo que “Dios no solo camina con su pueblo, sino también dentro de él... se identifica con hombres y mujeres en su viaje a través de la historia, particularmente con los más pequeños, los pobres y los marginados.”

El *Catecismo de la Iglesia Católica* señala que la enseñanza católica no respalda una política de fronteras abiertas en el mundo moderno; sin embargo, enfatiza un enfoque de sentido común donde el deber de cuidar al extranjero se practique en armonía con la responsabilidad de cuidar a la nación.

Como su obispo y pastor, expreso mi gratitud a todos los inmigrantes en la Diócesis de Charleston que, con su bondad y fidelidad, contribuyen enormemente a nuestra Iglesia y a nuestro país. A lo largo de varias generaciones, inmigrantes de muchas naciones han establecido su hogar en la diócesis. Los católicos de distintos continentes han enriquecido nuestra diócesis con su gran fe y devoción al Señor, así como con sus familias y su servicio a la Iglesia de Cristo en Carolina del Sur. Su presencia es un regalo para todos nosotros, y

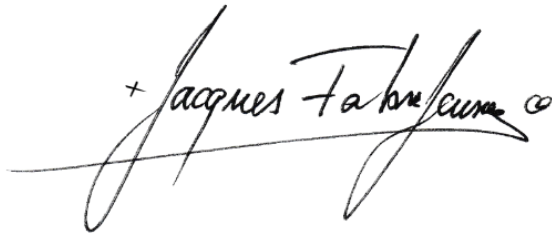
agradecemos a Dios por ellos. Oramos por su fidelidad, resiliencia y perseverancia ante tantas incertidumbres.

Como Iglesia, siempre nos preocuparemos por la dignidad de las personas y los derechos humanos fundamentales. La Iglesia reconoce que hay personas que residen en esta nación sin documentación legal, y no justificamos esta violación de las leyes del país. Cada nación tiene el derecho de proteger y mantener sus fronteras.

El Papa Francisco nos anima a participar en la caridad cristiana a través de la integración, la protección y el acompañamiento. Podemos ver de primera mano las contribuciones de nuestros hermanos de muchas naciones a nuestras comunidades y a este estado. Continuaremos acompañándolos en el camino de la fe, así como Cristo nos acompaña en nuestro camino por esta vida. Aunque los católicos de todo el mundo expresamos nuestra fe de formas diversas y tenemos distintas perspectivas, estamos unidos por la Gran Comisión de ser una sola Iglesia, amando a Dios y al prójimo.

Que nosotros, como un solo Cuerpo en Cristo, nos unamos en la fe y el entendimiento a medida que avanzamos. Que el Señor nos conceda sabiduría y valor para actuar con justicia y misericordia. Y que el Espíritu Santo nos guíe a promover una cultura de paz, respeto por la vida y dignidad de cada ser humano.

En el amor de Cristo,

A handwritten signature in black ink that reads "+ Jacques Fabre-Jeune" followed by a small circular mark.

Excmo. Mons. Jacques Fabre-Jeune, CS  
*Obispo de Charleston*



ROMAN CATHOLIC  
**DIOCESE**  
**OF CHARLESTON**  
OFFICE OF THE BISHOP

---

Feb. 7, 2025

My dear brothers and sisters in Christ,

The Gospel of Matthew emphasizes the values of faith, mercy and justice, and how they relate to Judeo-Christian tradition. We recall the words of our Lord in the Gospel of Matthew, “For I was hungry and you gave me food, I was thirsty and you gave me drink, a stranger and you welcomed me, naked and you clothed me, ill and you cared for me, in prison and you visited me” (25:35-6). Jesus taught us that this is the standard by which we will be judged on the last day. It is important to keep this message at the forefront of our daily living and always strive to fulfill our commission to love and serve others.

We believe that every person is created in the image of God and must be treated with dignity and care as his son or daughter. We will continue to ensure that our churches, schools and missions remain places of worship, education, hospitality and grace for those who live in our midst.

Our shared faith calls us to walk alongside and accompany the most vulnerable, and we remain committed to serving every member in our communities with the love and understanding that Christ modeled for us. Pope Francis, in his letter for World Day of Migrants and Refugees, said that “God not only walks with his people, but also within them ... he identifies himself with men and women on their journey through history, particularly with the least, the poor and the marginalized.”

The *Catechism of the Catholic Church* states that Catholic teaching does not support an open border policy in this modern world; however, the *Catechism* does emphasize a commonsense approach where the duty to care for the stranger is practiced in harmony with the duty to care for the nation.

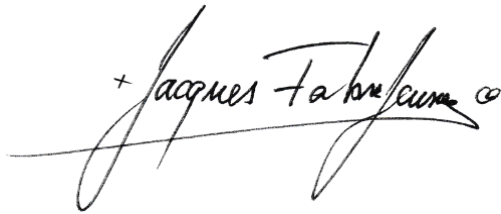
As your bishop and pastor, I offer my gratitude for all those immigrants in the Diocese of Charleston who, through their goodness and faithfulness, contribute so much to our Church and to our country. Over several generations, immigrants have settled within the diocese from many foreign nations. Catholics from different continents have enriched our diocese with their great faith and devotion to our Lord, with their families and service to Christ’s Church across South Carolina. Their presence is a gift to us all, and we are grateful to God for them. We pray for their faithfulness, resilience and perseverance now in the face of many uncertainties.

As a Church, we will be always concerned with the dignity of the human person and basic human rights. The Church recognizes that there are persons residing in this nation without legal documentation, and we do not excuse this violation of our country's laws. Every country has the right to protect and maintain its borders.

Pope Francis encourages us to participate in Christian charity through welcoming, protecting and accompanying. We can see firsthand the contributions of our brothers and sisters from many nations to our communities and to this state. We will continue to accompany them along the faithful way, as Christ accompanies us on our journey through this life. Though Catholics all over the world differ in our expressions of faith and our perspectives, we are united by the Great Commission to stand as one Church, loving God and our neighbor.

May we, as one Body in Christ, unite in faith and understanding as we move forward. May the Lord grant us the wisdom and courage to act with justice and mercy. And may the Holy Spirit guide us to promote a culture of peace, respect for life and the dignity of every human person.

In Christ's love,

A handwritten signature in black ink that reads "+ Jacques Fabre-Jeune ©". The signature is written in a cursive, flowing style with a small cross at the beginning and a circled copyright symbol at the end.

Most Rev. Jacques Fabre-Jeune, CS  
*Bishop of Charleston*



# La Santa Sede

---

**CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO  
A LOS OBISPOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

*Queridos hermanos en el episcopado:*

Les dirijo unas palabras, en estos delicados momentos que viven como Pastores del Pueblo de Dios que camina en los Estados Unidos de América.

1. El itinerario de la esclavitud a la libertad que el Pueblo de Israel recorrió, tal y como lo narra el libro del Éxodo, nos invita a mirar la realidad de nuestro tiempo, tan claramente marcada por el fenómeno de la migración, como un momento decisivo de la Historia para reafirmar no sólo nuestra fe en un Dios siempre cercano, encarnado, migrante y refugiado, sino la dignidad infinita y trascendente de toda persona humana. [1]

2. Estas palabras con las que comienzo no están articuladas artificialmente. Incluso un examen somero de la Doctrina social de la Iglesia exhibe con gran fuerza que Jesucristo es el verdadero Emanuel (cf. *Mt* 1,23), por lo que no ha vivido al margen de la experiencia difícil de ser expulsado de su propia tierra a causa de un inminente riesgo de vida, y de la experiencia de tener que refugiarse en una sociedad y en una cultura ajenas a las propias. El Hijo de Dios, al hacerse hombre, también eligió vivir el drama de la inmigración. Me gusta recordar, entre otras, las palabras con las que el Papa Pío XII iniciaba su Constitución apostólica sobre el cuidado de los migrantes, que se considera como la carta magna del pensamiento de la Iglesia sobre las migraciones:

«La familia de Nazaret en exilio, Jesús, María y José, emigrantes en Egipto y allí refugiados para sustraerse a la ira de un rey impío, son el modelo, el ejemplo y el consuelo de los emigrantes y peregrinos de cada época y país, de todos los prófugos de cualquier condición que, acuciados por las persecuciones o por la necesidad, se ven obligados a abandonar la patria, la amada familia y los amigos entrañables para dirigirse a tierras extranjeras». [2]



3. Asimismo, Jesucristo, amando a todos con un amor universal, nos educa en el reconocimiento permanente de la dignidad de cada ser humano, sin excepción. De hecho, cuando hablamos de “dignidad infinita y trascendente”, queremos subrayar que el valor más decisivo que posee la persona humana, rebasa y sostiene toda otra consideración de carácter jurídico que pueda hacerse para regular la vida en sociedad. Por lo tanto, todos los fieles cristianos y los hombres de buena voluntad, estamos llamados a mirar la legitimidad de las normas y de las políticas públicas a la luz de la dignidad de la persona y sus derechos fundamentales, no viceversa.

4. He seguido con atención la importante crisis que está teniendo lugar en los Estados Unidos con motivo del inicio de un programa de deportaciones masivas. La conciencia rectamente formada no puede dejar de realizar un juicio crítico y expresar su desacuerdo con cualquier medida que identifique, de manera tácita o explícita, la condición ilegal de algunos migrantes con la criminalidad. Al mismo tiempo, se debe reconocer el derecho de una nación a defenderse y mantener a sus comunidades a salvo de aquellos que han cometido crímenes violentos o graves mientras están en el país o antes de llegar. Dicho esto, el acto de deportar personas que en muchos casos han dejado su propia tierra por motivos de pobreza extrema, de inseguridad, de explotación, de persecución o por el grave deterioro del medio ambiente, lastima la dignidad de muchos hombres y mujeres, de familias enteras, y los coloca en un estado de especial vulnerabilidad e indefensión.

5. Esta cuestión no es menor: un auténtico estado de derecho se verifica precisamente en el trato digno que merecen todas las personas, en especial, los más pobres y marginados. El verdadero bien común se promueve cuando la sociedad y el gobierno, con creatividad y respeto estricto al derecho de todos —como he afirmado en numerosas ocasiones—, acogen, protegen, promueven e integran a los más frágiles, desprotegidos y vulnerables. Esto no obsta para promover la maduración de una política que regule la migración ordenada y legal. Sin embargo, la mencionada “maduración” no puede construirse a través del privilegio de unos y el sacrificio de otros. Lo que se construye a base de fuerza, y no a partir de la verdad sobre la igual dignidad de todo ser humano, mal comienza y mal terminará.

6. Los cristianos sabemos muy bien que, sólo afirmando la dignidad infinita de todos, nuestra propia identidad como personas y como comunidades alcanza su madurez. El amor cristiano no es una expansión concéntrica de intereses que poco a poco se amplían a otras personas y grupos. Dicho de otro modo: ¡La persona humana no es un mero individuo, relativamente expansivo, con algunos sentimientos filantrópicos! La persona humana es un sujeto con dignidad que, a través de la relación constitutiva con todos, en especial con los más pobres, puede gradualmente madurar en su identidad y vocación. El verdadero *ordo amoris* que es preciso promover, es el que descubrimos meditando constantemente en la parábola del “buen samaritano” (cf. *Lc* 10,25-37), es decir, meditando en el amor que construye una fraternidad abierta a todos, sin excepción. [3]



7. Preocuparse por la identidad personal, comunitaria o nacional, al margen de estas consideraciones, fácilmente introduce un criterio ideológico que distorsiona la vida social e impone la voluntad del más fuerte como criterio de verdad.

8. Reconozco el valioso esfuerzo de ustedes, queridos obispos de Estados Unidos, cuando trabajan de manera cercana con los migrantes y refugiados, anunciando a Jesucristo y promoviendo los derechos humanos fundamentales. ¡Dios premiará abundantemente todo lo que hagan a favor de la protección y defensa de quienes son considerados menos valiosos, menos importantes o menos humanos!

9. Exhorto a todos los fieles de la Iglesia católica, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, a no ceder ante las narrativas que discriminan y hacen sufrir innecesariamente a nuestros hermanos migrantes y refugiados. Con caridad y claridad todos estamos llamados a vivir en solidaridad y fraternidad, a construir puentes que nos acerquen cada vez más, a evitar muros de ignominia, y a aprender a dar la vida como Jesucristo la ofrendó, para la salvación de todos.

10. Pidamos a la Santísima Virgen María de Guadalupe que proteja a las personas y a las familias que viven con temor o con dolor la migración y/o la deportación. Que la “Virgen morena”, que supo reconciliar a los pueblos cuando estaban enemistados, nos conceda a todos reencontrarnos como hermanos, al interior de su abrazo, y dar así un paso adelante en la construcción de una sociedad más fraterna, incluyente y respetuosa de la dignidad de todos.

Fraternalmente,

Francisco

Vaticano, 10 de febrero de 2025

---

[1] Cf. Dicasterio para la Doctrina de la Fe, [Declaración \*Dignitas infinita\* sobre la dignidad humana](#) (2 abril 2024).

[2] Pío XII, Constitución apostólica [Exsul Familia](#) (1 agosto 1952): « *Exsul Familia Nazarethana Iesus, Maria, Ioseph, cum ad Aegyptum emigrans tum in Aegypto profuga impii regis iram aufugiens, typus, exemplar et praesidium exstat omnium quorumlibet temporum et locorum emigrantium, peregrinorum ac profugorum omne genus, qui, vel metu persecutionum vel egestate compulsi, patrium locum suavesque parentes et propinquos ac dulces amicos derelinquere coguntur et aliena petere*».

[3] Cf. Carta encíclica [Fratelli tutti](#) (3 octubre 2020).

## LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LA INMIGRACIÓN

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) aborda el tema de la inmigración desde una perspectiva de dignidad humana, solidaridad y bien común. Basándose en la enseñanza de Cristo y la tradición cristiana, la Iglesia reconoce el derecho de toda persona a emigrar en busca de mejores condiciones de vida, pero también el derecho de los países a regular la inmigración conforme al bien común.

Principios Claves de la Iglesia sobre la Inmigración:

- Dignidad de la persona humana.
- Todo inmigrante es, ante todo, un ser humano con una dignidad inviolable.
- La Iglesia rechaza cualquier forma de discriminación, explotación o trato inhumano hacia los migrantes.
- Derecho a emigrar y a no emigrar.  
La Iglesia enseña que las personas tienen derecho a buscar mejores condiciones de vida cuando su país de origen no puede garantizar sus derechos básicos (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2241).
- Al mismo tiempo, se subraya que los gobiernos tienen la responsabilidad de crear condiciones justas para que sus ciudadanos no se vean forzados a emigrar.
- El deber de acogida y la solidaridad.
- La Iglesia llama a las naciones a recibir a los inmigrantes con caridad y respeto, especialmente cuando huyen de situaciones de violencia, persecución o pobreza extrema.
- Se exhorta a políticas migratorias justas, que promuevan la integración y la unidad familiar (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 298).
- Bien común y regulación de la inmigración.  
Aunque se reconoce el derecho a emigrar, también se afirma que cada país tiene derecho a regular la inmigración según sus posibilidades económicas y sociales.  
La regulación debe ser justa, sin caer en políticas de exclusión o explotación.
- Defensa de los más vulnerables
- La Iglesia subraya la protección especial de los migrantes en situación de vulnerabilidad, como los refugiados, los niños no acompañados y las víctimas de trata de personas.
- El Papa Francisco ha insistido en la necesidad de acoger, proteger, promover e integrar a los migrantes.

### **Referencias Importantes:**

- Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2241: "Las naciones más prósperas están obligadas, en la medida de lo posible, a acoger al extranjero en busca de seguridad y medios de vida."
- Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 297-298: Destaca la necesidad de equilibrio entre la acogida y la regulación responsable.
- Encíclica Fratelli Tutti (Papa Francisco, 2020): Reafirma el llamado a una acogida fraterna y la construcción de sociedades inclusivas.

En *conclusión*, la Iglesia defiende una postura de equilibrio entre derechos y responsabilidades, promoviendo una acogida digna sin descuidar el orden social y el bien común.

# Plan familiar de emergencia

**Toda familia debería tener un plan de emergencia. Este paquete le ayudará a crear uno, independientemente de su estatus migratorio.**

**Incluye plantillas e información para organizar contactos de emergencia, crear una lista de personas para ayudarlo con su caso, documentos importantes y, si es necesario, una tutela a corto plazo.**

## Hacer un plan de cuidado infantil

### Hable con sus hijos sobre su plan

- Asegúreles a sus hijos que estarán bien cuidados si usted no puede hacerlo y dígalos quién los cuidará hasta que usted pueda hacerlo.

### Elija un cuidador para sus hijos si usted no puede hacerlo

- Hable con posibles cuidadores sobre la posibilidad de ser contactos de emergencia.
- Memorice sus números de teléfono y asegúrese de que sus hijos también lo hagan.
- Informe a sus hijos quién puede y quién no puede recogerlos de la escuela y quién los cuidará.
- Las escuelas sólo pueden entregar a su hijo a los adultos designados.
- Actualice periódicamente los formularios de contacto y autorización de emergencia para escuelas, programas extraescolares, guarderías y otros programas.
- Incluya los nombres de las personas que pueden y no pueden recoger a su hijo.

### Anote instrucciones sobre las condiciones médicas y los medicamentos de sus hijos

- Anote las condiciones médicas de sus hijos, alergias, medicamentos, médico y detalles del seguro médico.
- Guarde una copia en su carpeta de emergencia.
- Proporcione copias a la escuela de su hijo y al cuidador designado.
- Asegúrese de que su hijo sepa dónde encontrar esta información si la necesita.

### Asegúrese de que todos sus hijos tengan pasaporte

- Si su hijo nació en los EE. UU., visite [www.travel.state.gov](http://www.travel.state.gov) para obtener información sobre el pasaporte estadounidense.
- Si su hijo nació en su país de origen, consulte con su embajada o consulado sobre cómo obtener un pasaporte.
- Puede registrar el nacimiento de su hijo en EE. UU. en su consulado para posibles beneficios, como la ciudadanía.

### ¿Necesito un abogado y acudir al tribunal para solicitar la tutela de mis hijos?

No necesariamente. Existen varios tipos de tutela según la ley de Illinois.

- Las tutelas plenas (de largo plazo) y de reserva requieren acudir a los tribunales.
  - En Chicago, usted puede presentar estos casos sin un abogado; el Servicio de Asistencia para Tutelas en 69 W. Washington puede ayudarlo con el papeleo.
- La tutela a corto plazo no requiere la intervención del tribunal.
  - Para crear una tutela a corto plazo, tanto el padre como el tutor deben firmar un formulario delante de dos testigos.
  - Una tutela de corto plazo dura hasta 365 días, pero puede ser revocada en cualquier momento por el padre.

### ¿Dónde puedo encontrar más información sobre las tutelas en Illinois?

Servicios legales voluntarios de Chicago

<https://www.cvls.org/>

(312) 332-1624

Asistencia legal en línea de Illinois

<https://www.illinoislegalaid.org/>

## Documentos importantes para mantener en la carpeta de emergencia:

**Guarde un archivo de todos estos documentos o una copia de ellos en un lugar seguro. Dígales a sus hijos, familiares y cuidadores de emergencia dónde encontrar este archivo en caso de emergencia.**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Identificación estatal, licencia de conducir   | <input type="checkbox"/> Certificados de matrimonio/divorcio   |
| <input type="checkbox"/> Pasaporte  | <input type="checkbox"/> Tutela a corto plazo (si corresponde) |
| <input type="checkbox"/> Tarjeta de Seguro Social o ITIN  | <input type="checkbox"/> Documentos de custodia legal          |
| <input type="checkbox"/> Actas de nacimiento (incluye versión larga)  | <input type="checkbox"/> Información médica                    |
| <input type="checkbox"/> Documentos de inmigración (Número A, Permiso de trabajo, Visa, Tarjeta de residencia permanente legal) | <input type="checkbox"/> Orden de restricción                  |
| <input type="checkbox"/> Documentos presentados a su abogado  | <input type="checkbox"/> Documentos policiales                 |
| <input type="checkbox"/> Documentos presentados a inmigración   | <input type="checkbox"/> Antecedentes penales                  |
| <input type="checkbox"/> Documentos de demandas civiles   | <input type="checkbox"/> Talones de cheques                    |
| <input type="checkbox"/> Contratos de alquiler  | <input type="checkbox"/> Información sobre hipotecas           |
| <input type="checkbox"/> Plan de emergencia familiar  | <input type="checkbox"/> Plan de protección de activos         |
| <input type="checkbox"/> Cualquier otro documento de rápido acceso  | <input type="checkbox"/>                                       |
|   | <input type="checkbox"/>                                       |

**\* CADA MIEMBRO DE LA FAMILIA DEBE TENER SU PROPIA CARPETA O SECCIÓN.**

**\* REVISE LOS DOCUMENTOS (POR EJEMPLO, CERTIFICADOS DE NACIMIENTO, REGISTROS LEGALES) PARA VERIFICAR SU EXACTITUD, YA QUE LOS ERRORES PUEDEN CAUSAR PROBLEMAS MÁS ADELANTE.**

## Documentos que debes llevar a diario vs. Documentos que no debes llevar nunca

### Documentos para llevar diariamente

- Tarjeta verde (si tiene una)
- Identificación municipal (clave de ciudad)
- Identificación estatal o licencia de conducir emitida en EE. UU.
- Tarjeta Conozca sus derechos
- Números de teléfono de abogados de inmigración, defensores o servicios legales sin fines de lucro

### Documentos que nunca debes llevar contigo

- Documentos de su país de origen
- Documentos de identidad falsos
- Documentos de inmigración falsos

Fuentes:

Centro de recursos legales para inmigrantes [www.ilrc.org](http://www.ilrc.org)

# PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA

## Información de contacto personal:

Nombre :  Apellido :

DIRECCIÓN :

Número de teléfono :  Correo electrónico :

Nombre del empleador :  Número de teléfono del empleador:

Dirección del empleador:  Historial médico :

## Información de contacto del cónyuge/pareja:

Nombre :  Apellido :

DIRECCIÓN :

Número de teléfono :  Correo electrónico :

Nombre del empleador :  Número de teléfono del empleador:

Dirección del empleador:  Historial médico :

## Contacto de emergencia:

Nombre de pila:  Apellido :

DIRECCIÓN :

Número de teléfono :  Correo electrónico :

Nombre del empleador :  Número de teléfono del empleador:

Dirección del empleador:  Relación con el niño :

## Información del niño/a:

Nombre :  Apellido :

Lugar de nacimiento :

Fecha de nacimiento :  Padre # 2 :  Teléfono celular (si aplica) :

Documento de tutela  Documentos importantes recopilados

## Información de la escuela

Nombre :  Teléfono :

DIRECCIÓN :  Grado y horario escolar:

## Información médica

Nombre del doctor:  Dirección del médico:

Número telefónico:  Condiciones médicas:

Medicamentos :  Alergias:

## Información del niño/a:

Nombre :  Apellido :

Lugar de nacimiento :

Fecha de nacimiento :  Padre # 2 :  Teléfono celular (si aplica) :

Documento de tutela  Documentos importantes recopilados

### Información de la escuela

Nombre :

Teléfono :

DIRECCIÓN :

Grado y horario escolar:

### Información médica

Nombre del doctor:

Dirección del médico:

Número telefónico

Condiciones médicas:

Medicamentos :

Alergias:

## Información del niño/a:

Nombre de pila :  Apellido :

Lugar de nacimiento :

Fecha de nacimiento :  Padre # 2 :  Teléfono celular (si aplica) :

Documento de tutela  Documentos importantes recopilados

### Información de la escuela

Nombre :

Teléfono :

DIRECCIÓN :

Grado y horario escolar:

### Información médica

Nombre del doctor:

Dirección del médico:

Número telefónico

Condiciones médicas:

Medicamentos :

Alergias:

## Números de teléfono importantes:

Abogado de inmigración:

Número de teléfono :

Consulado:

Número de teléfono:

Organización comunitaria:

Número de teléfono:

Lugar de culto, Sacerdote, Pastor:

Número de teléfono:

# CONOCE Y EJERCE TUS DERECHOS

## NO ABRAS LA PUERTA

- PIDE AL AGENTE QUE DESLICE LA ORDEN JUDICIAL POR DEBAJO DE LA PUERTA O LA PONGA CONTRA LA VENTANA. ASEGÚRATE DE QUE SEA UNA ORDEN JUDICIAL VÁLIDA.
- UNA ORDEN JUDICIAL VÁLIDA DEBE TENER: TU NOMBRE Y DIRECCIÓN CORRECTOS, UNA FECHA VÁLIDA Y SER FIRMADA POR UN JUEZ.
- SI LA ORDEN JUDICIAL NO TIENE TU INFORMACIÓN CORRECTA, NO ES VÁLIDA. MUESTRALE ESTE HOJA AL AGENTE.

## GUARDA SILENCIO

- NO RESPONDAS A NINGUNA PREGUNTA Y DI: "I WISH TO REMAIN SILENT."
- NO DES INFORMACIÓN SOBRE DÓNDE NACISTE, CUÁNDO O CÓMO LLEGASTE AL PAÍS.

## HABLA CON UN ABOGADO

- DI "I WILL CALL MY ATTORNEY" Y LLAMA A TU ABOGADO ANTES DE RESPONDER CUALQUIER PREGUNTA.

## NO FIRMES NADA

- NO FIRMES NINGÚN DOCUMENTO.

TELÉFONO DE TU ABOGADO O ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD: \_\_\_\_\_

LÍNEA DIRECTA DE APOYO FAMILIAR ICIRR: (855) 435-7693

### EJEMPLO DE UNA ORDEN JUDICIAL ICE PUEDE ENTRAR A TU HOGAR

AO 93 (Rev. 11/13) Search and Seizure Warrant

UNITED STATES DISTRICT COURT  
for the \_\_\_\_\_

In the Matter of the Search of \_\_\_\_\_ )  
(Briefly describe the property to be searched )  
or identify the person by name and address )  
\_\_\_\_\_ ) Case No. \_\_\_\_\_ )  
\_\_\_\_\_ )  
\_\_\_\_\_ )

**SEARCH AND SEIZURE WARRANT**

To: Any authorized law enforcement officer

An application by a federal law enforcement officer or an attorney for the government requests the search of the following person or property located in the \_\_\_\_\_ District of \_\_\_\_\_  
(Identify the person or describe the property to be searched and give its location).

I find that the affidavit(s), or any recorded testimony, establish probable cause to search and seize the person or property described above, and that such search will reveal (Identify the person or describe the property to be seized).

**YOU ARE COMMANDED** to execute this warrant on or before \_\_\_\_\_ (not to exceed 14 days)  
 in the daytime 6:00 a.m. to 10:00 p.m.  at any time in the day or night because good cause has been established.

Unless delayed notice is authorized below, you must give a copy of the warrant and a receipt for the property taken to the person from whom, or from whose premises, the property was taken, or leave the copy and receipt at the place where the property was taken.

The officer executing this warrant, or an officer present during the execution of the warrant, must prepare an inventory as required by law and promptly return this warrant and inventory to \_\_\_\_\_  
(United States Magistrate Judge)

Pursuant to 18 U.S.C. § 3103a(b), I find that immediate notification may have an adverse result listed in 18 U.S.C. § 2705 (except for delay of trial), and authorize the officer executing this warrant to delay notice to the person who, or whose property, will be searched or seized (check the appropriate box)  
 for \_\_\_\_\_ days (not to exceed 30)  until, the facts justifying, the later specific date of \_\_\_\_\_

Date and time issued: \_\_\_\_\_ Judge's signature \_\_\_\_\_  
City and state: \_\_\_\_\_ Printed name and title \_\_\_\_\_

Verifica que la orden tenga tu nombre y dirección correctos.

Se necesita una orden de allanamiento para registrar e ingresar a una propiedad privada; una orden administrativa no permite la entrada.

Los oficiales normalmente sólo pueden catear a la persona o propiedad específica descrita.

La búsqueda sólo está permitida en la fecha y hora indicadas.

Una orden judicial sólo es válida con la firma del juez. Sin ella, puedes negarte a la búsqueda.

### EJEMPLO DE UNA ORDEN DE ARRESTO ICE NO PUEDE ENTRAR A TU HOGAR

U.S. Department of Justice  
Immigration and Customs Enforcement **Warrant of Removal/Deportation**

File No: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

To any officer of the United States Immigration and Customs Enforcement

\_\_\_\_\_ (Full name of alien)

Who entered the United States at \_\_\_\_\_ on \_\_\_\_\_  
(Place of entry) (Date of entry)

Is subject to removal/deportation from the United States, based upon a final order by:

An immigration judge in exclusion, deportation, or removal proceedings  
 A district director or district director's designated official  
 The Board of Immigration Appeals  
 A United States District or Magistrate Court Judge

And pursuant to the following provisions of the Immigration and Nationality Act: Section 241 (a) (5) of the Immigration and Nationality Act (Ace), as amended.

I, the undersigned officer of the United States, by virtue of the power and authority vested in the Attorney General under the laws of the United States and by his or her direction command you to take into custody and remove from the United States the above-named alien, pursuant to law at the expense of the appropriation. "Salaries and Expenses Immigration and Customs Enforcement" including the expense of an attendant if necessary.

\_\_\_\_\_ (Signature of ICE Official)  
\_\_\_\_\_ (Title of ICE Official)  
\_\_\_\_\_ (Date and Office Location)

Importante: Una orden administrativa permite el arresto de la persona nombrada, NO un cateo de propiedad privada. Puedes negarte si un oficial intenta registrar tu casa con esta orden.

Esta orden es válida únicamente para el arresto de la persona mencionada.

Debe estar firmado por un oficial de inmigración para que sea válido.



**I KNOW AND HAVE THE RIGHT  
TO EXERCISE MY RIGHTS**

**YOU CANNOT ENTER PRIVATE PROPERTY  
WITHOUT A VALID JUDICIAL WARRANT**

---

**IF YOU HAVE A VALID JUDICIAL WARRANT,  
SLIDE IT UNDER THE DOOR**

---

**IF YOU DO NOT HAVE A VALID JUDICIAL  
WARRANT, YOU DO NOT HAVE THE RIGHT TO  
ENTER MY HOME OR PRIVATE PROPERTY**

---

**I WILL NOT ANSWER ANY QUESTIONS AND I  
WILL CALL MY ATTORNEY**



# Protéjase de las estafas de inmigración

La ley de inmigración es complicada. Tenga cuidado con los proveedores de servicios fraudulentos que dicen lo contrario. Busque servicios únicamente de abogados o representantes acreditados por el DOJ.



## Lo que no debe de hacer

- No busque consejo ni servicios legales de notarios, consultores y contadores. No están autorizados a ejercer la abogacía en los EE.UU.
- No pague por los formularios de solicitud – siempre son gratuitos.
- No pague por servicios legales ni tarifas de solicitud con tarjetas de regalo, transferencias de dinero, aplicaciones de pago o criptomonedas.
- No entregue documentos originales – en su lugar, entregue copias.
- No firme ningún formulario en blanco, incompleto o con información falsa.
- No firme documentos que no comprenda completamente.



## Esté atento a las promesas falsas

- Maneras fáciles y rápidas de obtener tarjetas de residencia, permisos de trabajo, visas u otros beneficios, incluso si no es elegible
- Declaraciones que indican que no existen riesgos ni consecuencias
- Afirmaciones de especial influencia con las autoridades de inmigración

## Esté atento a los imitadores del gobierno

- USCIS solo se comunicará con usted a través de canales oficiales y nunca a través de sus cuentas personales de redes sociales.
- Los sitios web oficiales de las autoridades de inmigración y sus direcciones de correo electrónico terminan en .gov.



## Lo que sí debe hacer

- Siempre haga preguntas – debe sentirse seguro del proveedor.
- Confirme que el proveedor es un abogado o un profesional legal con acreditación del Dept de Justicia para ejercer el derecho de inmigración.
- Pida un acuerdo escrito de servicios firmado por el proveedor – lea el acuerdo antes de firmarlo y guarde la copia firmada para sus registros.
- Obtenga copias de los documentos preparados para usted.
- Pida un recibo escrito que incluya el nombre y la dirección del proveedor.

## Recursos útiles

- Para encontrar proveedores de servicios legales de inmigración calificados y gratuitos en Illinois, escanee el código QR o visite [ilacesstojustice.com](http://ilacesstojustice.com)
- Reporte estafas a las siguientes autoridades:
  - La ciudad de Chicago | llame 311
  - El estado de Illinois | llame 1-866-310-8398



# PROTECT YOURSELF FROM IMMIGRATION SCAMS

Immigration law is complicated. Beware of fraudulent providers who may indicate otherwise. Seek out services only from immigration attorneys or DOJ Accredited Representatives.



## What You Should Not Do

- Do not seek legal advice/services from notaries, consultants and accountants. They are not authorized to practice law in the United States.
- Do not pay for government application forms – forms are always free.
- Do not pay for legal services or application fees with gift cards, money transfers, payment apps, or cryptocurrency.
- Do not give original documents – always provide copies.
- Do not sign any blank or incomplete forms, or forms with false information.
- Do not sign documents that you do not fully understand.



## Watch Out for False Promises

- Easy and fast ways to get green cards, work permits, visas or other benefits, even if you are not eligible.
- Statements indicating that there are no risks or consequences.
- Claims of special influence with immigration authorities.

## Watch Out for Government Impersonators

- USCIS will only contact you through official channels, and never through your personal social media accounts.
- Official government websites and email addresses end with .gov.



## What You Should Do

- Always ask questions – you should feel confident about the provider.
- Confirm that the provider is either a licensed attorney OR legal professional with accreditation from the US Dept of Justice to practice immigration law.
- Ask for a written agreement of services that is signed by provider – read the agreement before signing it, and keep the signed copy for your records.
- Get copies of documents prepared for you.
- Ask for a written receipt that includes the name and address of the provider.

## Helpful Resources

- To find qualified and free immigration legal service providers in Illinois, scan the QR code or visit [ilaccesstojustice.com](http://ilaccesstojustice.com)
- Report scams to the following authorities:
  - City of Chicago | call 311
  - State of Illinois | call 1-800-386-5438



# INFORMATE

Solo haz click  
en los enlaces



¿Sabes cuál es la  
enseñanza católica  
sobre la inmigración?

Doctrina Social de  
la Iglesia (DSI)  
Parte 1

Doctrina Social de  
la Iglesia (DSI)  
Parte 2

